

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a **viernes 12 de abril del Año 2013**, siendo las 13:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

INVITADOS

SRA. SONIA LOLAS MAGNA **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

SRA. VERONICA REYES **DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE**
VERDUGO **PLANIFICACIÓN**

SR. WALTER BARRAMUÑO **JUEZ TITULAR DEL 3^{ER} JUZGADO DE**
URRA **POLICÍA LOCAL**

Los temas analizados en esta sesión son los siguientes:

TABLA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
VIERNES 12 DE ABRIL 2013 – 13:00 HORAS

- 1. Acuerdo para aprobar Contratación Estudio Jurídico Pinochet y CIA, para representar a la Ilustre Municipalidad de Talca en apelación recurso de protección Ex Escuelas Concentradas, Escuelas José Manuel Balmaceda y Fernández y Escuela Carlos Salinas Lagos, ante la Corte Suprema y un Procurador del número de la Corte Suprema, para estos mismos efectos.**
- 2. Informe de Dirección de Control en relación a Contratación Empresas de Ingeniería, para estudio de cálculo del estado de las construcciones que albergaban a las Escuelas José Manuel Balmaceda y Fernández y Carlos Salinas Lagos.**

Alcalde : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario (s) : *Tabla Sesión Extraordinaria Concejo Comuna de Talca viernes 12 de abril 2013 – 13:00 horas, punto primero de la Tabla, Acuerdo para aprobar Contratación Estudio Jurídico Pinochet y CIA, para representar a la Ilustre Municipalidad de Talca en apelación recurso de protección Ex Escuelas Concentradas, Escuelas José Manuel Balmaceda y Fernández y Escuela Carlos Salinas Lagos, ante la Corte Suprema y un Procurador del número de la Corte Suprema, para estos mismos efectos.*

Todo ustedes saben que la Municipalidad se rechazó este recurso en primera instancia, no se levantó la orden de no innovar, por lo tanto este tema se va a resolver ante la Corte Suprema, el Departamento Jurídico nuestro sabemos que está compuesto por un solo Abogado al momento, esa persona tiene bastante trabajo, porque es la que ve todos los temas de la Municipalidad, la cantidad de recursos de protección que tenemos y el procurador que él tiene, incluso ni siquiera Abogado el procurador me comentó la semana pasada que se retira a fines de este mes.

Se ha conversado muchas oportunidades la posibilidad de tener un Abogado que se maneje en Derecho Administrativo específicamente derecho Municipal, nos ha encontrado uno hasta la fecha y para la Municipalidad tenemos un solo Abogado.

Creó que si fueras mi situación, que yo tuviera un recurso de protección, por mucho que cierta que el derecho está absolutamente de nuestra parte, encuentro que es necesario contratar, porque uno nunca sabe cómo se pueden dar las cosas en la Corte Suprema.

Un Abogado y un Procurador del número ante la Corte Suprema es obligatorio tenerlo y tiene que hacer un Procurador de la Corte Suprema, estos son los dos puntos que están ante la tabla, dos personas, el Estudio Jurídico Pinochet y compañía y un Procurador ante la Corte Suprema y que sea un Procurador de la Corte Suprema.

Alcalde : *Consultas*

**Sr. Sixto
González**

: *En la reunión pasada que tuvimos día martes, en donde utilizamos la contratación que fue unánime de servicios a honorarios de Abogados, incluso en la misma reunión yo plantie al Secretario Comunal cuáles eran las situaciones en las cuales específicamente estaba requiriendo a nuestro Municipio representado por nuestro Alcalde, alcanzo al parecer a plantear dos puntos los cuales estaríamos nosotros asumiendo como Municipio y por eso se aprobó la construcción a honorario.*

Me parece como raro también la situación en que en un recurso de la Corte Suprema, por las consultas que he realizado en algunos Abogados en este corto periodo me han dicho que es muy poco probable que se tengan que alegar en esa situación, sobre un 90% de posibilidades que no tenga ninguna intervención un Abogado, tanto que estaríamos pagando un servicio de nuestro peculio sin tener que utilizarlo y la posibilidad muy alta de no tener que utilizarlo.

Y por otro lado está también, creo que es irresponsable y lo digo con mucho respeto hacia nuestra autoridad nuestro Alcalde, el hecho de que estemos por ejemplo situando la contratación a honorarios en un determinado Estudio Jurídico que tiene ciertas características que nosotros sabemos que aquí en Talca es hoy el más caro o uno de los más caros que existe. El otro tema es que aquí estaríamos contraviniendo a la Comunidad Educativa que está luchando por una reivindicación para mi gusto muy legítima, por lo tanto no podría estar en contra de la Comunidad Educativa que está defendiendo un patrimonio histórico y un símbolo de la educación pública de alta calidad, por lo tanto yo estaría por rechazar esta petición.

Alcalde

: *Primero que nada, cuando tú hablas de irresponsabilidad yo creo que es al revés, cuando uno esa autoridad tiene que tener la responsabilidad de defender los intereses Municipales y no va hacer primera vez que nosotros vamos a contratar un Estudio Jurídico, siempre esa responsabilidad recae como autoridad de elegir al mejor equipo jurídico para que defiendan los intereses Municipales y ahí yo jamás me voy a respetarme al contrario, y siempre elegir al equipo jurídico que me dé la confianza que va defender de la mejor manera los intereses Municipales.*

Aquí hay un tema que toda persona de esta ciudad tiene derecho a pedir lo que se le parezca, pero una cosa es pedir y otra cosa que le corresponda el derecho

pedir, me entiende, yo respeto mucho la Comunidad Educativa y trabajamos para ellas, todos los días estamos mejorando siempre la calidad de los espacios de los alumnos y queremos tener siempre lo mejor, pero la responsabilidad de administrar es del sostenedor es cuál es la Municipalidad representada por su Alcalde, por lo tanto de decisiones que se tomen desde la Municipalidad van hacer siempre las mejores.

**Señor Sixto
González**

: *Yo tengo claro el tema que aquí hay un tema de legalidad y también hay un tema de legitimidad que muchas veces no van de la mano, creó que es muy legítimo o lo que estaba planteando la comunidad educativa, yo cuando hablaba de irresponsabilidad me estoy refiriendo que al parecer en el Municipio representado por nuestro Alcalde, está siendo requerido en forma muy reiterativa, por eso se requieren contratar estos servicios a honorarios, creo que va por ahí el tema quizás de actuar al borde de la legalidad al borde de la ley, por lo que yo preguntaba al otro día, por otras situaciones que más adelante la vamos a ventilar lo más probable.*

En cuanto a la contratación o no de este estudio, vuelvo a insistir, es de una irresponsabilidad hacerlo, porque prácticamente el 99% de las posibilidades no va a tener ninguna participación.

Alcalde

: *Pero puede haber 1% de posibilidad de alegar y hay un procurador de número y tiene que estar atento a ver eso o quien lo paga, tenemos que estar pagando posterioridad a que suceda y me van a decir aquí porque no presentó ante.*

Por eso se está haciendo un Concejo extraordinario para que esté autorizado para poderlo contratar este procurador de número esté atento llamemos anuncio que pueda ser la Corte Suprema.

Para dejarle más claro todavía este es un tema que no tiene nada que ver con lo que pasa la Corte de Apelaciones no se ha pagado absolutamente nada, conversé con Francisco y le pagué los gastos básicos, pero le pagué los servicios de profesionales, pero eso fue en caso, este de la Corte Suprema es otro juicio y lo otro que estamos citado a la fiscalía ese es otro juicio que pedí que lo pusieran en tabla el martes pasado, porque es otro juicio, son varios juicios, me entienden, son varios juicios, los profesionales de la Municipalidad si bien es cierto Omar tiene su especialidad y tiene su cantidad de trabajo, pero yo tengo la responsabilidad de

defender los intereses Municipales de la mejor manera posible y también tengo derecho a elegir al mejor profesional que me parezca y me dé la confianza, es eso lo que yo hago.

Señor Sixto González : *Insisto el tema la cantidad de requerimiento de lo que usted está mencionando y otros más que está al tema lo seguro.*

Alcalde : *Van a ver varios juicios más, siempre estamos con más juicios.*

Sixto González : *Cada vez vamos estar requiriendo el mismo estudio, cuanto vamos a tener contratado a honorarios a este estudio, cuanto se le va pagar, eso es una cosa que debe transparentarse.*

Alcalde : *Cuando son valores que superar.*

Secretario (s) : *Perdón Alcalde, el Concejo aprueba funciones no valores.*

Alcalde : *Correcto la función, pero de todas maneras cuando hay valores que contratar Alcalde y superan las 100UTM, yo tengo la obligación de venir para acá y decirle a ustedes este contrato me lo autorizan o me lo rechazan porque superó las 100UTM, es otra cosa, me entienden.*

Secretario (s) : *Perdón Alcalde puedo hablar, sería conveniente que tuviéramos en cuenta el Estudio de Francisco Pinochet efectivamente para mí es una garantía en Talca, es un excelente estudio, pero no es el Alcalde actual que lo contrata por primera vez, el que lo contará por primera vez fue el Señor Patricio Herrera, para que no defenderlo juicios que estaban interpuestos contra Municipal los profesores y gracias a la intervención en la Corte Apelaciones de Talca y en la Suprema la Municipalidad de Talca fue una de las que no tuvo que pagar miles de millones de pesos en las que quedaron endeudadas otras Municipalidades, el Alcalde de Talca no es quien lo conoce, el conocimiento de Francisco como profesional digamos, viene de la época de Don Patricio y de ahí yo empiezo a tener una mayor relación profesional con él.*

Señor Sixto González : *No tengo ninguna duda al respecto, porque también estaba informado el tema de los profesores, el tema es, porque siempre tenemos que estar contratando honorarios porque nosotros tenemos el servicio jurídico.*

Secretario (s)

: *Perdón Concejal , el servicio jurídico nuestro es un Abogado y todos lo sabemos ya que jurídica nuestra tiene algunas falencias, por decirlo de alguna manera, es atroz que lo diga, pero el Alcalde se ha admerado en buscar y me consta, porque me ha preguntado nombre y le di uno y pidió referencias de la persona, lamentablemente yo estaba equivocada y creí que se manejaba en Derecho Administrativo y no encuentra en cualquier parte una persona que se maneje bien, puede en derecho administrativo, porque hay profesores, pero la legislación Municipal en si es súper compleja y no hemos encontrado quien se dedique a la Municipalidad por la plata que paga y lo haga a tiempo completo.*

Que recuerdo tenemos para mí, se dedicaba tiempo completo la Marcela Robert , Demetrio Bader y el Señor Barramuño, todos los demás Abogados han compartido el tiempo dedicado a la Municipalidad prácticamente con la actividad particular, porque los sueldos de la Municipalidad para un hombre no son atractivos.

Alcalde

: *Más comentarios*

**Señor Ricardo
Fernández**

: *Este tema sumamente delicado cierto, para todo nosotros, no solamente para la administración sino para el Concejo, que tomó una determinación que era totalmente astronoma y con toda legalidad del mundo y no ilegalmente se tomó una decisión de revocar cierto que está relacionado con el tema de las concentradas, a mi parecer creo que contratar un Estudio Jurídico de esta magnitud y destacado trabajo del Abogado Pinochet y su equipo, no me cabe duda que nos va representar sumamente bien en esta última instancia que tiene este proceso de las Escuelas Concentradas.*

Lo que dice el Concejal Sixto, dice para qué vamos a contratar si al final está todo resuelto, bien lo saben los Abogado que la Corte Suprema que esto se puede revertir la situación.

**Señor Sixto
González**

: *No yo dije que estaba resuelto, dije que no iban a ver alegatos.*

**Ricardo
Fernández**

: *Claramente eso se puede revertir en la Corte Suprema, claramente necesitamos alguien competente y creo que es el Estudio Jurídico adecuado, para que nos pueda de alguna otra manera representar no solamente al Alcalde a todo nosotros que formamos parte del Concejo que tomamos en un minuto responsablemente la decisión que ya se conoce, eso es Alcalde.*

Alcalde : *Más comentarios, se vota entonces, se aprueba el acuerdo*

Secretario (S) : *Es el acuerdo para aprobar Contratación del Estudio Jurídico Pinochet y CIA, y Procurador del número de la Corte Suprema para representar a la Ilustre Municipalidad de Talca en recurso de protección ante la Corte Suprema respecto a las Ex Escuelas Concentradas, Escuelas José Manuel Balmaceda y Fernández y Escuela Carlos Salinas Lagos, son dos profesionales, uno es un Estudio Jurídico y el otro es un procurador.*

Alcalde : *Se aprueba con ocho votos a favor y uno en contra del Concejal Sixto González.*

Acuerdo N°109 *El Concejo Municipal ha acordado aprobar la Contratación del Estudio Jurídico Pinochet y CIA, para representar a la Ilustre Municipalidad de Talca en apelación recurso de protección Ex Escuelas Concentradas, Escuelas José Manuel Balmaceda y Fernández y Escuela Carlos Salinas Lagos, ante la Corte Suprema y un Procurador del número de la Corte Suprema, para estos mismos efectos.*

Secretario (S) : *Segundo punto de la tabla, Informe de Dirección de Control en relación a Contratación Empresas de Ingeniería, para estudio de cálculo del estado de las construcciones que albergaban a las Escuelas José Manuel y Fernández y Carlos Salinas Lagos.*

La verdad es que yo creo que induce de alguna manera pensar que control se había saltado el acuerdo de Concejo es el creer que yo estaba contratando a personas naturales, la verdad es que se contrató son personas jurídicas y son dos empresa, que paso yo para acuerdo de Concejo los honorarios de personas naturales cuando están imputados al 21 o cuando están imputados al 22 a servicio específico no cuando las imputo en estos casos que están con cargos a consultoría para proyecto de inversión y traje unos de los decretos que son los dos igual solo cambia el nombre de la persona que es para conocimiento de ustedes.

Acalde yo prefiero que quede claro que se hicieron las cosas bien, se contrata la Empresa P.Y. Ingeniería Civil Spa, Representante Legal Pablo Yábar Ramos por la suma de \$3.808.000 impuesto incluido, la autorización la pide Secplan el 07 de febrero de 2013, y se contrata

a Insercol Ingeniería de Servicio Ltda., que cobra \$1.500.000 exento de impuesto, diferencia entre las dos, el primero tiene impuesto incluido y la segunda por motivos tributarios queda exento de impuesto, otra diferencia, P.Y. Ingeniería Civil Spa, además el informe estructural hace una modelación que tiene un precio aparte respecto de ambas construcciones, cobra una cantidad por el Informe del ingeniero estructural y cobra por la modelación, cosa que no hace la segunda empresa, cobra solamente por el informe estructural, uno paga impuesto y el otro está exento de impuesto, es un tema tributario que ellos verán, porque uno lo cobra y el otro no, impuesto interno vera esa materia porque no lo cobran a ellos.

Esto lo imputo al área de gestión 1 Programa 1 Cuenta 31-002-163 Consultorías de Proyectos de Inversión, que tiene un monto en la actualidad disponible \$152.213.800, en esto que me queda disponible ya tengo rebajado uno de los estudios, porque tengo el decreto de pago en mi poder, le entregue la certificación a Contraloría, el otro decreto lo tengo listo, pero solamente tengo el decreto alcaldicio, pero no tengo el pago, por lo tanto ese otro tiene que ser rebajado y tiene que ser rebajado de los ciento cincuenta y dos millones, pero tenemos plata en el ítem, si me voy al clasificador presupuestario es donde están correctamente imputado, porque en este ítem tengo en el 31 Iniciativas de Inversión 002 Proyecto Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño. Destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyecto.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

002 Consultoría, corresponde a los gastos por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio preinversional contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías de especialidades técnicas, cuando se trate de aquellos directamente relacionados con el proyecto durante su ejecución física, siempre y cuando la institución que ha efectuado el proceso de licitación no cuente con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.

Porque no viene a Concejo además, porque ninguno de los dos estudios superar las 100 UTM y yo les quiero mostrar uno de los informe que se basó la administración anterior para tomar la decisión de demoler los establecimientos.

Alcalde : *Esto es para que tengan la información ustedes, en palabras más sencillas, al contratar a una persona a honorario se pide autorización al Concejo para contratar a esta persona.*

No son contratos, si superan las 100 UTM tengo que pedir autorización al Concejo y con menos de 100 UTM no tengo porque pedirles su autorización y esto lo establece la ley.

Para que tengan la información y sepan cómo funciona el sistema.

Señor Sixto González : *Alcalde, a lo mejor no tiene que pedir autorización, pero tiene que informar.*

Secretario (s) : *Eso estamos haciendo*

Señor Sixto González : *Es lo que está haciendo ahora y podría haberse hecho antes*

Alcalde : *Si, podría haberse hecho antes, pero ustedes estaban de vacaciones, piensa que esto fue en febrero y los Concejos se hicieron los primeros días del mes febrero.*

Secretario (S) : *Perdónenme que les diga y con mucho respeto a la persona que lo hizo, pero esto no es un informe estructural, ni aquí y en ningún país serio del mundo, quiero que lo lean, yo tengo subrayadas las partes más relevantes.*

En base a esto tomaron la decisión anterior Señor Alcalde, por eso me importa que lo lean.

Alcalde : *Encuentro que es un chiste*

Secretario (S) : *Alcalde esto consideraron cuando tomaron la decisión anterior, yo no lo conocía, lo conocí cuando estaba trabajando en esto y realmente me llamo la atención, dice millones de UF y quiso decir Millones de pesos.*

Señor Sebastián Vielma : *Señor Alcalde, estaba leyendo rápidamente el informe que dio y que puedo dar con nombre y apellido Don Renato Guerra Estévez, Ingeniero Civil, aquí se argumentado siempre respecto a la demolición de la Escuelas Concentradas de que hay que preservar la*

historia sin embargo en un puro párrafo en lectura a la rápida dice:

"Fachada a la calle 1 Sur, grietas longitudinales sobre el segundo piso en el arranque de ante techo y el reloj de la fachada como adorno, esta agrietado y perfectamente se puede prescindir de él."

Ósea se está desprendiendo la historia, no entiendo, para mí en realidad me parece un chiste como decían por aquí recién, que se esté argumentando que la historia que hay que conservarla y por otro lado y el señor Guerra dice que hay que sacar partes, cuál sería la historia, si la historia de las Escuelas Concentradas ya se perjudico cuando se sacó la pileta la cual era histórica y cuando se construyó una plaza dura llena de cemento, gran parte de la historia de las Escuelas Concentradas se dejó de lado y más encima aquí se sugiere que se saque el reloj que era una de las cosas principales según muchas opiniones, me parece un chiste.

La verdad que yo no soy experto y se leer y lo que estoy leyendo.

Respecto al tema de las Escuelas Concentradas reitero no dan la posibilidad de que hoy día los alumnos tenga jornada escolar completa, hoy día estamos reclamando por una mejor calidad de la educación, "una menor calidad de la educación" y la Escuelas Concentradas si se reconstruyeran no podrían tener jornada completa los niños, estamos apuntando que Chile es uno de los países con gran obesidad y es cierto, miren algunos de nosotros, los niños desde la escuela hay que inculcarles la educación física, si exactamente compañero entonces que necesitan, espacio, me gusta en realidad su actitud Sixto, porque usted es capaz de dar la cara, no como este otro señor que se sienta hay como los avestruces esconde la cabeza ni apareció hoy a la reunión después que lanza la piedra, enserio lo felicito Sixto de verdad y también a usted Concejal Albornoz.

Reiterando el tema, no hay posibilidades que hagan educación física como se merece un niño o lo queremos dando vuelta por las escuelas como se hacía antes para la prueba de suficiencia física con el peligro que teníamos con la entrada y salida del estacionamiento que se construyó bajo esa maravillosa plaza que había y la convirtieron en una plaza dura. Todos los que manejan saben cuándo uno sale de un subterráneo sale con velocidad y todos sabemos que los niños de 6 y 7

años salen corriendo y cuántos accidentes pueden ocurrir, vamos a esperar que ocurran accidentes y los vamos a cambiar, no, yo creo que hoy día tenemos que mirar el futuro de la ciudad y no tenemos que ser egoístas, una posibilidad de construir las escuelas concentradas maravillosas y no la voy a detallar porque todos sabemos, pero el egoísmo pudo más que mirar el futuro y la comodidad de los pequeños, hoy día argumentamos y para terminar y reitero que hay que conservar la historia y este informe para conservar la historia lo digo responsablemente como Luis Sebastián Vielma es un chiste.

**Señor Sixto
González**

: Me permiten, la verdad que la historia va amarrada a otras cosas independientemente a la parte estructural, el otro día nosotros vimos el tema del mercado central y también el arquitecto nos manifiesta que hay una parte que hay que eliminar, pero el monumento histórico está conformado por una parte tangible que es la estructura y lo intangible que es la comunidad en ese caso del Mercado Central que son los locatarios que por generaciones han estado allí. En el caso del colegio es emblemático porque ha sido un referente de educación de buena calidad y mirado de la perspectiva estática obviamente no se dan las condiciones como lo plantea el Concejal, pero eso se puede manejar y modificar, pero lo fundamental es mantener una tradición de una educación de alta calidad y lo que es la parte histórica de las escuelas como estructura también mejorar, aquí el temor desde el punto de vista de un profesor y soy profesor de historia también, aquí se está destruyendo una comunidad escolar, se está destruyendo lo que por muchas generaciones se formó entorno a estas escuelas y en este periodo que va a pasar, no lo tenemos claro que va a pasar con ese terreno y donde se van a ubicar las escuelas y finalmente esta comunidad escolar se va a disgregar y finalmente va a terminar en las escuelas o colegios privados y parece que la lógica de la oferta y demanda dentro del sistema de los cuales estamos viviendo que apunta a que todo vaya a ese rumbo.

Voy a defender hasta la última instancia todo lo que se patrimonio histórico, todo lo que sea comunidad escolar siempre en la vía legítima, siempre en la legitimidad de las demandas y quizás a lo mejor no se apega a lo legal o legal se hizo aquí en este Concejo, yo se lo represente al señor Alcalde el 20 de Julio de 2011, el avalo la decisión que se tomó aquí delante de todos y que se iba a respetar y trabajar por esa decisión de la fecha antes

mencionada, no se respetó la palabra y por eso en política hoy día hay poca credibilidad, porque no se respeta lo que se acuerda en un momento determinado. Legalmente el Concejo revirtió esta situación, yo no estaba presente, me hubiera descargado y seguramente no hubiese valido de nada, porque a veces se usa y abusa de las mayorías existente hoy en día acá. Lamentablemente se usa lo legal para dejar por debajo las aspiraciones legítimas de una comunidad.

Señor Luis Vielma

: Justamente yo soy uno de los involucrados, usted dijo en esa oportunidad cuando volvió que nosotros habíamos escrito y borrado con el codo, creo que esa frase no es válida para nosotros, porque le digo yo a usted Sixto los que votamos en contra nos mantenemos en nuestra posición, habría sido diferente si yo hubiera votado a favor de las Escuelas Concentradas que se quedaran en el lugar y ahora estuviera votando en contra, pero no fue así, yo mantuve mi posición, además el Alcalde tenía la facultad por ley de cambiar las Escuelas Concentradas, pero lo hizo democráticamente que nosotros decidiéramos y ahí se produjo lo que usted menciona Sixto, el abuso de las mayorías, porque en ese tiempo la Concertación tenía mayoría en este Concejo y no miro la proyección y argumento a pesar que se hizo el estudio de calicatas para que el terreno estaba apto para la construcción de un edificio de dos piso, dijeron que no se negaron y que estaba mal hecho, hoy día se construyen edificios de cuatro pisos en el lugar, entonces se hizo una atrocidad tremenda.

Fíjese usted dice Sixto que se va a diluir la comunidad educativa, ya se diluyo, porque gente que tenía a sus hijos en las Escuelas Concentradas no están ahí, sin embargo teníamos calculado que en octubre y en noviembre del año pasado ya estuviera construido el edificio, ya tuvieran el acceso, era un edificio con siete estacionamientos frontales que no va a provocar si se continua con las Escuelas Concentradas el tremendo atochamiento que se va a provocar acá de los transportes escolares, vehículos.

Además para que vamos a empezar en detalles, lo mismo que he dicho siempre, yo creo que en esa oportunidad si el Alcalde hubiera sido impositivo hubiera tomado la decisión y nosotros no hubiéramos tenido nada que decir.

Lo pone en tabla, pero fue puesto en tabla porque nosotros decidimos, justamente usted dio una frase muy cierta Sixto, cuando las mayorías políticas quieren arruinar algo lo hacen y aquí le arruinaron el futuro a un colegio que puede tener digamos una proyección tremenda y voy agregar algo más, fíjese que la historia no se escribe en un buen colegio la buena educación puede continuar en otro lugar. Le voy a poner el ejemplo de la Radio Chilena, estuvo en tres partes en Talca y fue la misma radio, porque la historia se hace desde adentro, no se hace de un edificio, lo hacen las personas, lo hacen los profesionales, lo hacen los alumnos, lo hacen los docentes, lo hace la comunidad, entonces creo que hoy día que cuando tenemos la posibilidad de darle mayor dignidad, que el Alcalde nos exponga donde va a poner las Escuelas Concentradas y hay nosotros poder opinar y poder elegir y creo que es válido y reitero la petición y la proposición y lo propongo hay ahí que ocupar un lugar y no estoy diciendo que he leído los informes que por eso se destruyan, estoy diciendo que estoy buscando una mejor posibilidad para los alumnos, pero estoy proponiendo que se construya un edificio Municipal donde le de dignidad a los funcionarios Municipales, donde dejemos de pagar 15 o 16 millones de pesos de arriendo, donde se agrupe a todo un conglomerado de servicios, donde no tengan nuestros empleados Municipales incluyendo nosotros los Concejales estar orinando y estar mirando hacia arriba para que no nos caiga aguas hervidas desde el primer piso, hay que tener dignidad para nuestra gente, hoy día creo que eso se los podemos dar sin egoísmo y mirando hacia el futuro a darle un bienestar a los empleados Municipales a nuestros funcionarios y también buscar una mejor alternativa para que nuestra Comunidad Educativa siga trabajando, pero la historia se hace con las personas no se hacen con los edificios.

Alcalde

: Quiero responder Sixto, la facultad de haber reparado o no las Escuelas Concentradas recaía estrictamente en mi persona y no tenía para que preguntar, pero que pasa en ese momento los Concejales de la Concertación me piden que el tema lo conversemos en Concejo y es eso lo que hice.

Pocas veces mi facultad la coloco a disposición del Concejo, no la coloco nunca ante el Concejo.

Aquí es el Alcalde que es elegido para administrar y es más, esa fue la única vez que he colocado mi facultad a disposición del Concejo.

Por supuesto se va a una votación y se determina que había que reparar las Escuelas Concentradas y les di las indicaciones al Departamento de Proyectos que iniciaran el proceso de reparación, hay una nueva elección de Concejales, hay una nueva mayoría y me piden los Concejales que coloque las Escuelas Concentradas también en tabla y también lo hice; porque lo hice, porque la mayoría me lo pide, me entiende y resuelve la mayoría de los Concejales de que había que resciliar el convenio e iniciar un proceso de reubicación, por lo tanto no me culpes a mí de una decisión de lo que hecho, sino que le hice caso a la mayoría, tanto la vez primera como esta vez.

Señor Sixto González : *Señor Alcalde, lo que yo plantie en el Concejo la vez pasada y leí textualmente lo que usted planteo ese día en el Concejo del 20 de Julio de 2011 y dijo claramente que vamos a trabajar lo que aquí se decida.*

Alcalde : *Por supuesto*

Señor Sixto González : *Aquí lo que se decidió en ese momento fue reconstruir las Escuelas Concentradas y lo repitió en tres oportunidades, porque planteo además que los Concejales que estaban votando en esa oportunidad eran portadores de la voluntad soberana de los Ciudadanos de Talca y lo repitió tres veces, vamos a trabajar lo que aquí se decida.*

Alcalde : *Pero eso se hizo Don Sixto*

Señor Sixto González : *A lo que voy yo, es que usted falto a la palabra o se le olvido el compromiso que adquirió en esa oportunidad, porque después dio lugar al cambio que se produjo el 04 de febrero, bajo esa lógica Señor Alcalde en la próxima elección si llegásemos hacer mayoría nosotros y ponemos nuevamente en tabla sería lógico.*

Alcalde : *Por supuesto*

Señor Sixto González : *Cuando vamos avanzar así Señor Alcalde.*

Alcalde : *Pero es lógico pos hombre y quien administra tiene la decisión.*

Señor Sixto González : *Hay que mirar con altura de mira esta situación, hay que avanzar.*

- Alcalde** : *Mira en esa decisión el Concejo determina que hay que repararla y la indicación mía fue repararla y partimos trabajando para ello, pero después este Concejo de ahora pide colocarla en tabla y es eso lo que hice, entonces a futuro va a ver otra autoridad u otro Concejo iban a pedir que este edificio se arriende y se va arrendar, éstas son decisiones de la autoridad que está administrando en ese momento*
- Señor Sixto González** : *Pero se da la lógica*
- Alcalde** : *Pero no es culpa mía que la ley sea así Sixto.*
- Sixto González** : *Si está bien*
- Alcalde** : *La prioridad la van colocando los que están con la facultad administrar, eso es.*
- Señor Luis Vielma** : *Alcalde, cortito Sixto, tu no estuviste en esa reunión, nosotros fuimos a Santiago a un Congreso de Concejales y Alcalde a Casa Piedra y de ahí el Alcalde de Talca junto profesional nos invitó a visitar el Hospital Félix Bulnes donde se nos hizo una exposición y la misma exposición se hizo porque algunos Concejales no estaban y vino la empresa que nos hizo esa exposición y esto está en la grabación y en acta, el Concejal Herrera dijo por ahí que no le parecía, porque tenía entendido que eran amigo de Pablo Prieto, mira la tontera y está en acta, pero eso no importa, pero muchos Concejales Sixto estaban de acuerdo e incluso algunos dijeron que si ocupa todo el terreno ellos votaban a favor, el día de la votación aparecieron presionando, porque es ese el término, los Diputados de la Concertación o el Diputado de la Concertación, los Presidentes de Partido, gente que no habíamos visto nunca en los Concejos, estaba lleno, a usted lo considero un hombre transparente de verdad se lo digo aquí, porque lo conozco hasta este momento*
- Señor Sixto González** : *No hay que ver las culpas del pasado.*
- Señor Luis Vielma** : *Por eso te digo, entonces Sixto fue una votación netamente politiquera, política reitero por enésima vez es el arte de gobernar, pero eso fue politiquera, porque la verdad que las ventajas eran tremendamente grande sobre lo que hay ahora, la verdad es eso lo que yo te puedo decir con la mano al corazón eran tremendas,*

tremendas, tremendas, con mucho a usted que le gusta el deporte, imagínese usted donde practican deportes eran con canchas de futbol incluidas, con gimnasio, con canchas de tenis, porque un niño modesto no puede salir como salió Patricio Cornejo que era encargado de las canchas, porque no pudiera salir una figura nacional, porque no pudiera salir gente practicando fútbol que a lo mejor le iba a dar gloria a Talca, pero hoy día donde instalamos la cancha de fútbol si ahí era un rancharío que cada quien fue construyendo lo que pensaban, entonces hoy día no da ni para jornada escolar completa.

La gente marchó ayer, los papás, los profesores, los estudiantes para una mejor calidad educación, el punto negro fueron los delincuentes que son los mismos que se filtran en el fútbol y en todos lados, porque yo le digo no justificó a los encapuchados y es verdad lo que decían en una radio de Santiago, yo cuando marche contra la Escuela Nacional Unificada Salvador Allende lo hice con la cara descubierta, la gente que marchó en contra del gobierno de Pinochet lo hizo con la cara descubierta, porque hoy día en democracia marchan algunos encapuchados, porque son delincuentes infiltrados disfrazados de estudiantes, entonces válido buscar jornada escolar completa para nuestro alumnos, es válido mejorar la educación.

Creo y reitero esa votación en esa oportunidad fue netamente presionada, la verdad que aparecieron personajes que nunca habían estado en el Concejo Municipal y le reitero y yo admiro que usted de la cara, porque me gusta la gente que da la cara porque yo le doy siempre referente a los temas.

Alcalde : *Referente al punto 2 se da por informado, hay algún consulta referente al punto o está todo okey, pero ya está informado.*

Secretario (s) : *A mí me gustaría que quedara claro que es distinta la situación que depende de la importación de que yo le dé, yo tengo la obligación de traer para la aprobación de Concejo las funciones de la gente que está imputada al subtítulo 21 vale decir contrato a honorarios tanto de suma alzada como asimilado a grado.*

Tengo la obligación de traer las funciones específicas para aquellos proyectos de inversión están que imputados al 22-004-004.

También cuando realizo actividades que le tengo que importar igual 22-004-004.

Acá estamos hablando de un tema distinto y estamos hablando de una imputación diferente en la que estoy contratando personas jurídicas que creo que era sumamente necesario contar con los estudios serios que lo dieran responsabilidad para tomar una decisión digamos con todo los antecedentes en la mano y no paso las 100 UTM, por lo tanto no tenía la obligación de solicitar el acuerdo previo del Concejo, porque no estoy imputando el 21 y no estoy imputando al 22 y estoy empezando al 31 con cargo a proyectos de inversión consultoría, porque con eso coincido digamos con lo que se puso aquí, si ustedes me pregunta yo aquí con los antecedentes que entregué yo digo el colegio más caro de Talca está a camino San Clemente que es el colegio inglés, el colegio con los mejores puntajes de Talca está camino Colín que es el Montessori, una ubicación física no hace que el colegio sea mejor o peor lo hace la Comunidad Educativa y la Comunidad Educativa son los alumnos, padres y apoderados, profesores y el equipo directivo principalmente.

También el uniforme al director Comunal de educación en donde me haga una relación de niño por niño, domicilio con domicilio y pide que me lo tabulen y el 4% de los niños vivían en un perímetro de 10 cuadras de cercanía de las Escuelas Concentradas, el porcentaje restante vale decir el 96% provenía de la periferia de Talca, yo digo que estoy de acuerdo en quién plantío el mejor colegio la mejor ubicación que tenemos que fortalecer la educación Municipal, yo no soy partidaria de subvencionar colegios particulares con recursos estatales, no debiera decirlo aquí, pero digo un buen terreno una buena ubicación, pero también ser realista con la cantidad de niños que vamos a tener, porque en mi opinión muchos de esos niños ya tienen su ubicación en otros colegios, cuántos años han pasado desde el terremoto.

Otra cosa que yo digo, ellos hacen ver un tema que han sufrido enfermedades psiquiátricas, psicológicas, tales como angustia, inestabilidad, ansiedad, impotencia, pena, rabia y depresión, lo reproduzco textual y que la reubicación le significará reconstruir sus vínculos psicosociales que se debe entender esta aseveración. Me pregunto, qué se debe entender por esta aseveración, creo que después del terremoto todos quedamos con parte de estos síntomas a lo menos uno de ellos, me incluyo, fue tremendamente traumático

pero han pasado tres o cuatro años del terremoto por lo tanto no era un tema que la recolización a un esa gente permaneciera con esos síntomas y esta patología, cree que todo nosotros superamos el impacto tremendo que significó nuestra vida del terremoto del 27 febrero, en lo personal es uno de los episodios de marco, porque realmente no era capaz de reaccionar y no era capaz de recorrer Talca sin sentir que me habían borrado del mapa la ubicación de las calles en donde yo pasaba y creo que a todos nos pasó.

Hace cuatro años ocurrido del terremoto esta gente siga con estos síntomas me parece que lo menos deberán consultar un especialista del ramo.

Alcalde

: *Se informó al Concejo, se tomó el acuerdo y se levanta la sesión a las 14:00 hrs.*